

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Zarra

2025/04921 *Anuncio del Ayuntamiento de Zarra sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Zarra, mediante resolución de Alcaldía n.º 57/2025 de fecha 28/04/2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil entre D. J. V. B. S. y D.ª A. E. S. en el concejal de este Ayuntamiento, D. Juan Escudero Carmona. El acto tendrá lugar el domingo 25 de mayo de 2025 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Zarra.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Zarra, 29 de abril de 2025.—El alcalde, Raúl Martínez Martínez.